



Next Generation
Catalunya

Implementación del Plan de Medidas Antifraude de la Generalitat de Catalunya

Dolors Torné Busquets (Responsable Jurídica del Programa MRR)

30 de mayo de 2024

Índice

- Introducción
- Mecanismos de prevención
- Mecanismos de detección
- Mecanismos de corrección/persecución
- Informes de fiscalización de Nivel 3



01.

Introducción

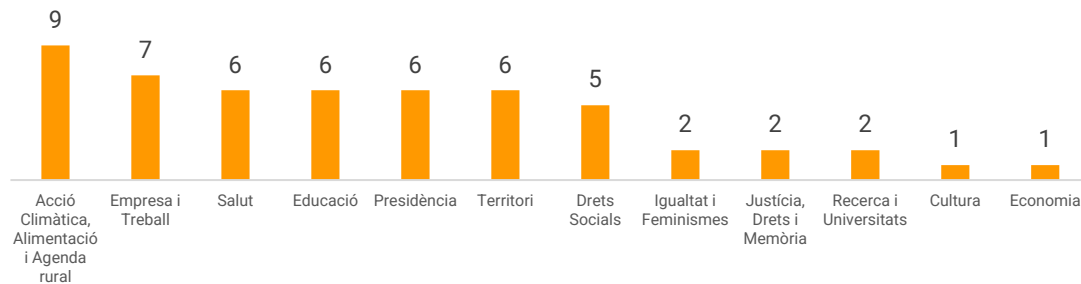


1. Introducció

Participación de la Generalitat de Catalunya en los fondos MRR

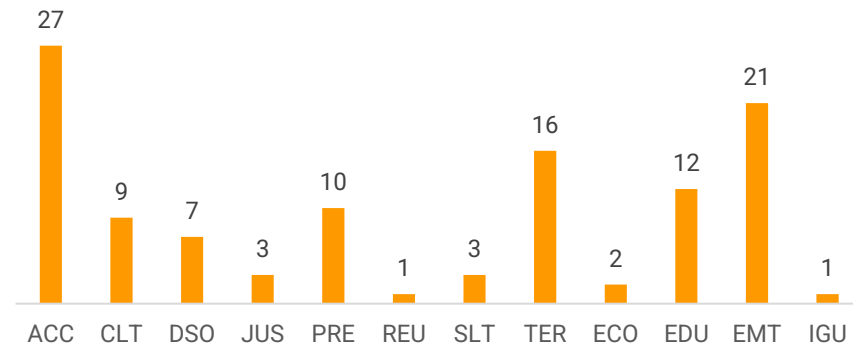
Hasta la actualidad se han celebrado 161 Conferencias Sectoriales, de las que la Generalitat ha participado en 48, con un total de 3.909 M € asignados a 12 de los 14 Departamentos.

Numero de conferencias sectoriales por Departamentos

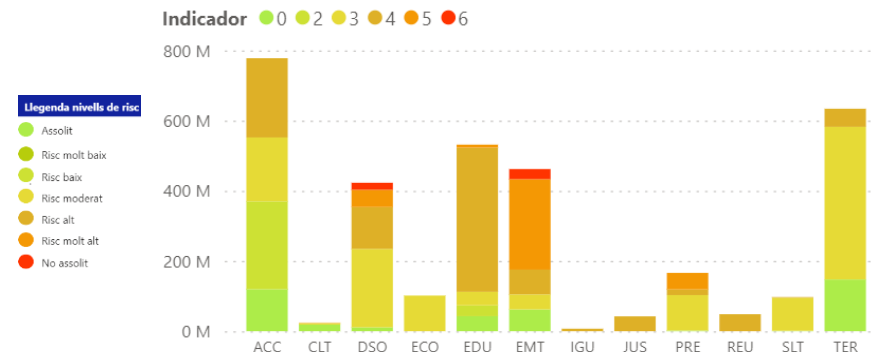


La participación de los Departamentos de la Generalitat es variable, siendo Acción Climática el Departamento con más subproyectos (27) i más presupuesto (800M).

Numero de subproyectos por Departamentos



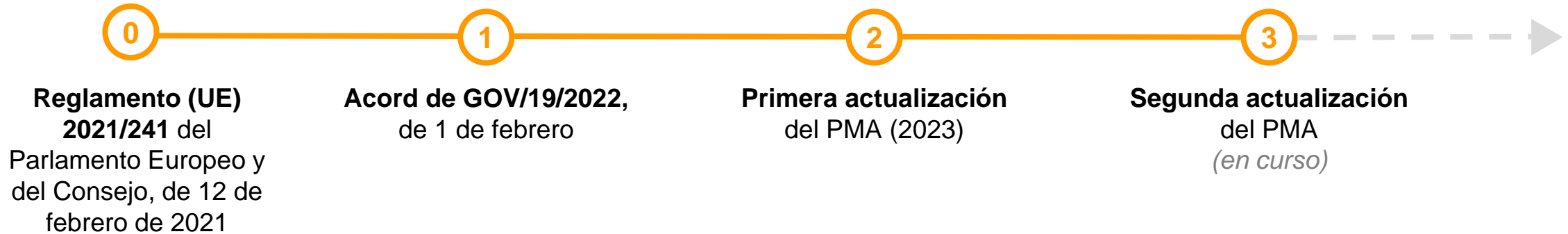
Presupuesto por Departamentos



1. Introducción

Plan de Medidas Antifraude de la Generalitat

Origen y actualización del PMA de la Generalitat de Catalunya



1. Introducción

Plan de Medidas Antifraude de la Generalitat

El Plan de Medidas Antifraude (PMA) de la Generalitat se configura como un **instrumento de planificación vivo y flexible** (revisión cada año o 2 años como máximo) :

OBJETIVO

- **Definir las principales acciones a adoptar para evitar el mal uso o el fraude de los recursos financieros del PRTR**

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Administración de la Generalitat de Catalunya,
Entidades de su sector público,
Consortios y fundaciones adscritas

MECANISMOS PREVISTOS

- Mecanismos de prevención
- Mecanismos de detección
- Mecanismos de corrección
- Mecanismos de persecución

1. Introducció

Plan de Medidas Antifraude de la Generalitat

Estructura i característiques del PMA aprovado:

- Aprueba la **declaración institucional, al más alto nivel**, mediante la que asume el compromiso del Govern de la Generalitat de lucha contra el fraude (anexo 1 del Acuerdo).
- El documento presenta los **mecanismos y herramientas** para la implementación del **ciclo antifraude** (prevención, detección, corrección y persecución), que además de incorporar nuevos mecanismos que refuerzan todo el ciclo antifraude, a su vez **recoge muchas de las medidas que la Generalitat ya venía aplicando en la lucha contra el fraude y la corrupción**, como por ejemplo la prohibición de aceptar obsequios por parte de los altos cargos de la Administración o la obligación de hacer públicas las invitaciones a eventos, los viajes o las reuniones con los grupos de interés.
- El Plan se ha elaborado por la **DG de Fondos Europeos** con la colaboración de la **Secretaria de Govern Obert**, la **Secretaria d'Administració i Funció Pública**, y la **DG de Contractació Pública**, con el apoyo de la **Oficina Antifrau de Catalunya** y la **Intervención General**.
- Establece que en el plazo de 3 meses se habilitará la **Buzón Etico MRR** de la Administración de la Generalitat y se constituirá un **Grupo de Trabajo Transversal** para la gestión de las posibles alertas.
- La **DG de Fondos Europeos** **colaborará** con los departamentos, las entidades del sector público i los consorcios y fundaciones adscritas de la Generalitat, en la implantación de las actuaciones que se deriven del PMA de la Generalitat, sin perjuicio de las competencias que puedan tener otras unidades.



1. Introducció

Plan de Medidas Antifraude de la Generalitat

Primera actualizaci3n del PMA

A partir de la **entrada en vigor de la Orden HFP/55/2023**, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se actualizó:

- Cambios en los modelos de declaraci3n de ausencia de conflicto de interés (**DACI**) y su **procedimiento de comprobaci3n**.

1. Introducción

Plan de Medidas Antifraude de la Generalitat

Segunda actualización del PMA *(en curso)*

Las principales novedades son:

- Incorporación del **procedimiento de análisis sistemático del riesgo** de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), de acuerdo con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero.
- Incorporación del **sistema de control de nivel 1** y la **separación de funciones**
- Incorporación de la **unidad verificación independiente (UVI)**
- Incorporación del **Comité/Unidad Antifraude**
- Sustitución del Buzón ético del MRR por el **Canal interno de alertas**
- Actualización de los **mecanismos de corrección y persecución en línea con el Comité Antifraude y la UVI**

1. Introducción

Mecanismos del PMA (pendiente modificación)

Con la **segunda actualización**, el PMA de la Generalitat dispondrá de las siguientes **herramientas** para llevar a cabo su aplicación:

Mecanismos de prevención:

- Herramienta de evaluación de riesgos
- Código ético y Código conducta (política de obsequios)
- Sensibilización y formación
- DACI y protocolo de gestión conflictos interés
- **Control nivel 1/separación de funciones¹ ⚠**
- **Unidad Antifraude ⚠**



Mecanismos de detección:

- Banderas rojas
- **Canal Interno y externo de Alertas: ⚠**
(Ley 2/2023, de 20 de febrero) Grupo Transversal de Trabajo
- **Unidad Verificadora Independiente/Unidad Antifraude**

Mecanismos de corrección:

- Modificación del PMA
- Suspensión del procedimiento
- Revisión de proyectos expuestos
- Otros controles adicionales

Mecanismos de persecución:

- Comunicación de los hechos producidos en el Canal Interno de Alertas/Canal externo /SNCA/OLAF
- Denuncia de los hechos punibles al Ministerio Fiscal/Fiscalía Europea

¹ Se requiere la separación de funciones entre las unidades gestoras, unidades de control y la unidad de pago. Este hecho hay que incorporarlo y actualizar el PMA de la Generalitat de Catalunya. 10



02.

Mecanismos de prevención



02. Mecanismos de prevención

Los **mecanismos de prevención** existentes son:

Matriz de riesgos (Banderas rojas)

DACI / Conflictos de interés

Código ético / Código de conducta

Formación y difusión

Unidad o referente antifraude



Separación de funciones / control de nivel 1



A continuación se presentan las **herramientas facilitadas desde la DG de Fondos Europeos y Ayudas de Estado (DGFEAE) para su implementación**

2. Mecanismos de prevención

Matriz de riesgos

Desde la DGFEAE, con el fin de ayudar a los entes ejecutores/instrumentales, hemos elaborado un fichero Excel que recoge:

- Un **itinerario de implementación del PMA**, con una **Matriz**, con todas las obligaciones sistematizadas con los procedimientos más utilizados en la gestión de los fondos MRR
- Una hoja de **instrucciones** de los pasos a seguir
- Orientaciones** para la **elaboración** de un **procedimiento** para abordar el conflicto de interés
- Modelo de DACI** para beneficiarios y contratistas/subcontratistas
- Test de autoevaluación de la Orden 1030**
- Definición de los parámetros de cálculo de los test de autoevaluación de la Orden 1030**

Next Generation Catalunya | Generalitat de Catalunya

Pla de mesures antifrau en l'execució d'actuacions finançades pels fons del Mecanisme de Recuperació i Resiliència a la Generalitat de Catalunya
Mapa de riscos: altres

Ítem	Unitats responsables	Procés/Assumpte susceptible de risc	Factors potenciadors/perpetuadors del risc	Factor de risc	Valoració del risc				Identificació dels controls existents	Llindar del risc				Tractament	Mesura preventiva			
					Risc inherent					Risc residual								
					Probabilitat	Impacte	Nivell	Risc	Mecanismes de control				Probabilitat	Impacte	Nivell	Risc		
1	Direcció de serveis	Externalització de l'elaboració d'estudis i dictàmens de la contractació de serveis d'assessorament	Falta de recursos interns per generar aquest estudi i dictàmens i coneixement especialitzat		0	Baix		1) Instrucció 1/2017 tramitació reglada, amb revisió de contingut i validació prèvia i posterior a l'execució del contracte	0,0	0,0	0	Baix	Valorar i emprendre alguna mesura	Contractar personal especialitzat segons les necessitats i donar publicitat a estudis (Decret sobre la transparència i l'accés a la informació pública, pendents d'implementar).				
2	Direcció de serveis	Contractació d'oficines tècniques externes	Dificultat de contractar personal tècnic estructural, ja sigui per motius normals o pressupostaris		0	Baix		1) Autorització de la direcció de serveis de l'oficina tècnica en qüestió	0,0	0,0	0	Baix	Assumir el risc	N/A				
3	Direcció de serveis	Selecció de personal temporal	Connexions prèvia d'algunes de les persones candidates		0	Baix		1) Cribatge curricular 2) Participació del servei de recursos humans en les entrevistes	0,0	0,0	0	Baix	Assumir el risc	Finalitzar el desenvolupament del projecte sobre el curriculum cec				
4	Direcció de serveis	Contractació de personal temporal a través de la figura de reforç	Dificultat de contractar personal tècnic estructural, ja sigui per motius normals o pressupostaris		0	Baix		1) Autorització de la secretaria general i de la direcció de serveis: contractació estrictament per motius temporals 2) Informe de la intervenció delegada: informe trimestral que analitza la contractació temporal del departament	0,0	0,0	0	Baix	Valorar i emprendre alguna mesura					
5	Direcció de serveis	Recepció i/o acceptació de regals	N/A		0	Baix		1) Codi de conducta dels alts càrrecs i del personal directiu	0,0	0,0	0	Baix	Assumir el risc	N/A				

Mapa de riscos_Mitjans propis | Càlcul de risc residual_Mitjans propis | Banderes vermelles Mitjans propis | Mapa de riscos Altres | Càlcul de risc residual_Altres | Banderes vermelles Altres

Además, se ha publicado una [video guía](#) para explicar el funcionamiento de la matriz

2. Mecanismos de prevención

DACI y conflicto de interés

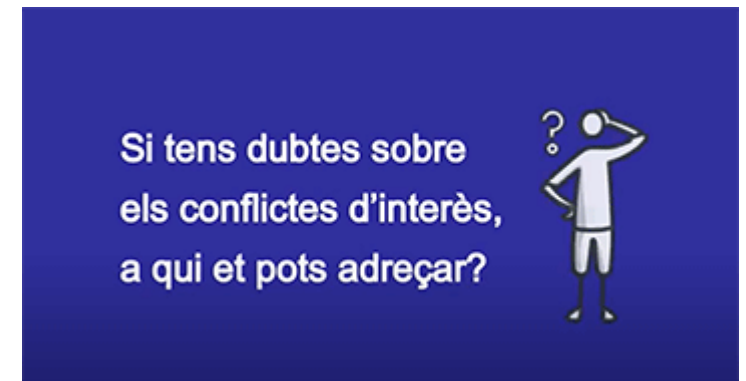
En segundo lugar, desde la DGFEAE también se han creado en la web un espacio dedicado al concepto del **conflicto de interés**, con **3 vídeos divulgativos** sobre el mismo (*sus tipologías, prevención, detección, DACI, y su gestión*):



¿Qué es un conflicto de interés y qué tipologías hay?



¿Cómo prevenir los conflictos de interés en el marco MRR? ¿Qué personas deben signar la DACI?



¿Recomendaciones para prevenir, detectar y tratar el conflicto de interés?

2. Mecanismos de prevención

Formación y difusión

1 Atendiendo al marco normativo, la **FORMACIÓN** impartida se ha priorizado hacer hincapié en la **separación de funciones** entre la **implementación y la verificación, además de la implementación del PMA**. En este sentido:

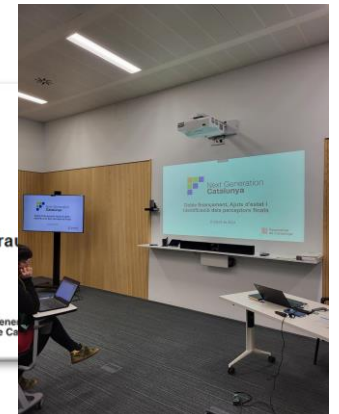
Durante este primer semestre del 2024 hemos organizado:

8 **Workshops** destinados a los **Departamentos** de la Generalitat de Catalunya enfocados a tratar:

- ✓ los principios transversales (en especial, monográfico de antifraude),
- ✓ así como, los distintitos niveles de control existentes.

Una **formación telemática** destinada a tratar el control de primer nivel en las **entidades locales**, en colaboración con la **Diputación de Barcelona**.

Además, la DGFEAE también colabora con la **Escuela de Administración Pública de Catalunya y la Oficina Antifraude de Catalunya** en la articulación de formaciones específicas de la **Implementación del PMA de la Generalitat i de la aprobación del PMA para entidades locales**.



2. Mecanismos de prevención

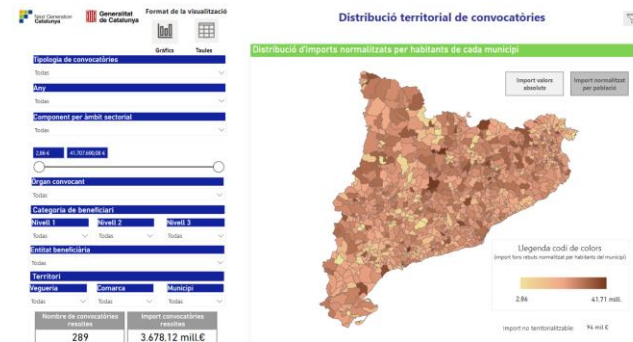
Formación y difusión

La página Web <https://fonseuropeus.gencat.cat> es el canal digital de referencia:

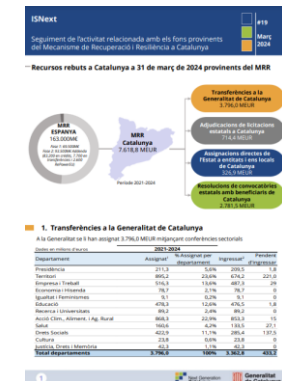
- **Espacio dedicado a los gestores de fondos MRR: dotado de los Informes de resultados de controles de nivel 3 para los gestores, información de interés relativa a los principios transversales i Guia de Indicaciones.**
- **Visor de datos interactivo para consultar convocatorias MRR.**
- **Mapa interactivo** de la distribución territorial de convocatorias de los fondos Next Generation EU en Catalunya.
- **Publicación mensual sobre la actividad** relacionada con los fondos Next Generation EU en Catalunya (ISNext)



Espai gestor



Mapa interactiu



ISNext

2. Mecanismos de prevención

Código ético y Código de conducta (política de obsequios)

Las **personas que ejercen tareas de gestión, seguimiento y/o control** que participan en la Generalitat en la ejecución de las medidas del PRTR, **deben tener especial atención al cumplimiento** de los siguientes códigos:

- **Código ético y de conducta** en la contratación pública, **aprobado por Acuerdo GOV/226/2023**, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Código ético y de conducta en la contratación pública y se crea la Comisión de Ética en la Compra Pública.
-
- **Acuerdo GOV/82/2016**, de 21 de junio, que aprueba el **Código de conducta de los altos cargos y personal directivo** de la Administración General de la Generalitat y de las entidades de su sector público.
-
- **Acuerdo GOV/164/2021**, de 26 de octubre, de adopción del **Código ético del servicio público de Catalunya** por parte del Gobierno de la Generalitat y la Administración de la Generalitat y las entidades de su sector público. Marco ético común de valores que deben guiar las actuaciones de los servidores públicos.
-
- **Instrucción 1/2019** sobre la **cláusula ética en la contratación pública**.



03.

Mecanismos de detección



03. Mecanismos de detección

Los mecanismos de detección son:

Banderas rojas

Canal Interno de alertas (GTT) y Externo (OAC)

Unidad verificadora Independiente (UVI)

Unidad Antifraude

3. Mecanismos de detección

Canal Interno de Alertas



Canal Interno de Alertas (antes Buzón ética MRR)

En cumplimiento de la **Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, la **Generalitat de Catalunya dispone del *Canal Intern d'Alertes***, un canal electrónico seguro para impulsar la integridad en la gestión pública y el buen gobierno en la Generalitat de Catalunya y su sector público.

El Canal se aprueba por el Acuerdo GOV/160/2023, de 25 de julio, que deja sin efectos:

- El **Acuerdo de GOV/96/2020**, de 21 de julio, por el que se anonimizan los buzones éticos del Código de conducta de los altos cargos y del personal directivo de la Administración de la Generalitat y de las entidades de su sector público y del Código de principios y conductas recomendables en la contratación pública, y se aprueban las Normas reguladoras
- Y el **apartado 3 del Acuerdo de GOV/19/2022**, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Plan de medidas antifraude en la ejecución de las actuaciones financiadas por los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a la Generalitat de Catalunya.

El objetivo del canal es favorecer el conocimiento de posibles situaciones de irregularidad en la organización que, de otra manera, podrían quedar silenciadas, ya que garantiza la confidencialidad del proceso y protege a la persona que pone en conocimiento los hechos mediante su anonimato.

3. Mecanismos de detección

Grupo de Trabajo Transversal



Grupo de Trabajo Transversal (GTT)

El GTT **tiene como objetivo el análisis de las alertas comunicadas** al Canal Interno de Alertas o por otros canales y evaluar la posible existencia de fraude o sospecha fundamentada en la ejecución de actuaciones financiadas por los fondos provenientes del **MRR**.

Este GTT se constituye en la RESOLUCIÓN ECO/1231/2022, de 26 de abril, está coordinado por la Dirección General de Fondos Europeos y Ayudas de Estado e **integrado** por personas expertas de las **unidades de carácter transversal** de los **departamentos de la Presidencia y de Economía y Hacienda** con competencias en la materia.

El **GTT dispone de un órgano gestor** que tras el análisis de verosimilitud de la comunicación por parte de la Subdirección de Buen Gobierno, admitiéndola o no, podrá solicitar en el marco de las comprobaciones de los hechos informe técnico sobre el tratamiento de la alerta dentro de los diferentes ámbitos de la Inspección General de Servicios de Personal, Comité Asesor de Ética Pública, Comisión de Ética en la Contratación Pública, o también en el caso de las subvenciones a la Intervención General.

Una vez el órgano gestor emita su recomendación, ésta se trasladará al GTT, que le corresponde emitir un informe final sobre la alerta correspondiente que contenga.

Se comunicará al alertador las actuaciones llevadas a cabo y las conclusiones por parte de la Subdirección de Buen Gobierno.

A decorative graphic consisting of several squares in orange, green, and blue, arranged in a pattern that frames the text. The orange square is at the top left. Below it are green and blue squares. Further down are more blue squares. To the right of the main text, there is a green square and a blue square.

04.

Mecanismos de corrección

04. Mecanismos de corrección

Los mecanismos de corrección/persecución son:

Suspensión del procedimiento

Modificación del PMA de la Generalitat y del propio PMA, si aplica

Revisión de otros proyectos expuestos

Incorporación de nuevos controles y medidas de contingencia internas

4. Mecanismos de corrección

GTT

Se identifican dos vías para recurrir a los mecanismos de corrección:

- 1 **GTT (Canal interno) / OAC (Canal externo)**
- 2 **Unidad Verificación Independiente + Referente Antifraude**

En caso de que GTT/OAC/UVI detecte un posible fraude o su sospecha fundada podrá en su informe:

**INSTAR AL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN O A LA
ENTIDAD
SUBVENCIONADORA A
SUSPENDER
INMEDIATAMENTE EL
PROCEDIMIENTO**

**INSTAR A REVISAR LOS
PROYECTOS QUE HAYAN
PODIDO ESTAR
EXPUESTOS AL MISMO
RIESGO REAL
DETECTADO**

**PROPONER UNA
MODIFICACIÓN DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL
PMA EN LA ENTIDAD
EJECUTORA /
INSTRUMENTAL**

En última instancia, la **DGFEAE** podrá valorar nuevas medidas correctivas, además de los controles y medidas de contingencia internas impulsadas por la entidad afectada.



06.

Informes de fiscalización
de nivel 3



Informe 9/2023 de fiscalización de los PMA de las EELL de Sindicatura de Cuentas en junio de 2023

El informe 9/2023 de fiscalización de los PMA de las EELL que participan en la ejecución de los fondos MRR, elaborado por la Sindicatura de Cuentas en junio de 2023, tiene por **objetivo verificar si las entidades locales que han participado en la ejecución de los fondos han dispuesto de los Planes de medidas antifraude (PMA)** previstos en la Orden HFP/1030/2021 y de los sistemas y procedimientos para aprobar, implantar y hacer el seguimiento de los mismos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Muestra formada por:

 24 Ayuntamientos	 3 Diputaciones
 Entidades Municipales Descentralizadas	 4 Consells Comarcals
 1 Patronato	 1 Entidad Metropolitana
 2 Consorcios	

Totalidad de 37 entidades locales que habían recibido 78 ayudas derivadas del PRTR por un valor de 262,40 M€.

- Confusión sobre la obligatoriedad de aprobar un PMA, ya que en un primer momento las entidades locales entienden que no les corresponde directamente la ejecución de un proyecto o subproyecto/actuación

Recomendación: obligación de regular en los instrumentos jurídicos de concesión de los fondos la obligación de aprobar un PMA para todas aquellas entidades que sean beneficiarias.

- Falta de autoevaluaciones de los procedimientos que establece la Orden HFP/1030/2021 en relación con el cumplimiento de los principios de gestión específicos del PRTR.

Recomendación: es necesario realizar los cuestionarios de autoevaluación y actualización periódica de los procedimientos antifraude.

- Necesidad de definir mejor las medidas de prevención y detección de los PMA, con el fin de alcanzar la adecuación del contenido de los PMA a la Orden HFP/1030/2021 y un alto grado de implantación en todos los procedimientos.

Recomendación: mejora de la implantación de los procedimientos antifraude recomendados por los órganos de gobierno y las autoridades europeas más allá del PRTR.

Informe 1.515 del Tribunal de Cuentas, sobre fiscalización de las medidas adoptadas por las CA para la implementación del PRTR

En el ejercicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas se incluye la Fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del PRTR.

Ámbito subjetivo:



- Administración General de las CA
- Ciudades Autónomas

Ámbito objetivo:



- Medidas normativas, organizativas, de planificación y de adaptación de los sistemas de gestión
- Procedimientos y sistemas de información llevados a cabo por la implementación del PRTR en el ámbito autonómico

BUENAS PRÁCTICAS APLICADAS POR Catalunya

Algunas buenas prácticas de la administración catalana recogidas en el capítulo III del informe del Tribunal de Cuentas son:





-  Oficina Next Generation EU y ayuda mediante formulario web a través de ACCIÓ.
-  Única CA con evidencia de que se hayan establecido criterios comunes en el proceso de autoevaluación.

Algunas buenas prácticas de la administración catalana recogidas en el capítulo II del informe del Tribunal de Cuentas son:


-  Catalunya también ofrece ayudas financieras y un servicio centralizado de alertas de convocatorias.
-  Catalunya ha previsto incentivos económicos al personal que participa en la gestión de los fondos PRTR.

RECOMENDACIONES APLICABLES EN Catalunya

Algunas recomendaciones para la administración catalana recogidas en el capítulo III del informe del Tribunal de Cuentas son:

-  Planificar la gestión de manera coordinada, homogénea y a nivel de entidad ejecutora.
-  Planificación que permita agregar las necesidades de RH para conocer las necesidades globales.
-  Impulsar la evaluación de las necesidades de RH y dedicar esfuerzos a la formación de los empleados.
-  Para las subvenciones, elaborar modelos de BBRR de subvenciones financiadas con fondos PRTR.

Algunas recomendaciones para la administración catalana recogidas en el capítulo II del informe del Tribunal de Cuentas son:

-  Publicar los datos en formatos atractivos para garantizar una mejor consulta y tratamiento de estos.



Marco de la Gobernanza






Planificación y Gestión de los RRHH



Modelo de Gestión

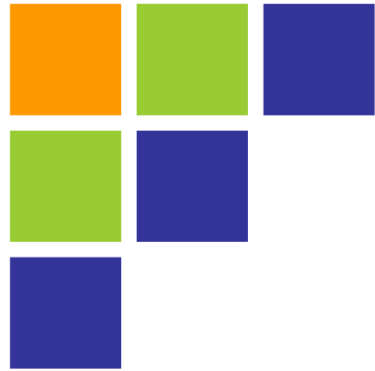
Conclusions del Informe N.º 1.515 (27 abril 2023) del Tribunal de Cuentas sobre fiscalització de las medidas adoptadas por las CA del PRTR

	 Cas exemplar	 Compleix parcialment	 No compleix
Marc de governança			
Creació d' estructures o assignació de funcions per la governança	AND, ICA, GAL, ARA, CLM, VAL, EXT, MEL	AST, BAL, PBA, NAV, CIL, MAD, MUR	CAN, RIO, CEU
Planificació estratègica encaminada a la gestió per objectius	ICA	AST, NAV, MUR	CIL, GAL, ARA, RIO, PBA, AND, BAL, EXT, VAL, CAN, CLM, MEL, CEU, MAD
Publicar informació sobre els fons assignats i la seva execució	MUR, AST, VAL, PBA	ARA, BAL, NAV	CIL, GAL, RIO, AND, ICA, EXT, CAN, CLM, MEL, CEU, MAD
Compareixences per informar sobre la gestió en el marc del PRTR	AND, ARA, BAL, CAN, RIO, CLM, EXT, GAL, MAD, NAV, PBA		CIL, MUR, CAN, AST, VAL, MEL, CEU
Publicar informació específica sobre les actuacions publicades i previstes	BAL, CIL, MAD, MUR, RIO, VAL	ARA, ICA, CAN, CLM, GAL, PBA	AND, AST, NAV, EXT, MEL, CEU
Planificació i gestió dels RRHH			
Previsió sobre planificació de les necessitats de RRHH assignats al PRTR	AND, ICA, GAL, MAD	EXT, MUR	CIL, ARA, RIO, PBA, AST, BAL, NAV, VAL, CAN, CLM, MEL, CEU
Planificació de les necessitats de RRHH agregades a nivell global	ICA, MAD	AST, EXT, GAL, MUR, PBA	CIL, ARA, RIO, AND, BAL, NAV, VAL, CAN, CLM, MEL, CEU
Previsió sobre les necessitats de formació als empleats	AND, ICA, CLM, EXT, GAL, MAD, MUR, PBA		CIL, ARA, RIO, AST, BAL, NAV, VAL, CAN, MEL, CEU

	 Cas exemplar	 Compleix parcialment	 No compleix
Model de gestió			
Concreció de critèris comuns en el procés d' autoavaluació		AST, EXT	CIL, GAL, ARA, RIO, PBA, MUR, AND, ICA, BAL, NAV, VAL, CAN, CLM, MEL, CEU, MAD
Elaborar especialitats normatives per la gestió de subvencions del PRTR	GAL, PBA	CIL, ARA, MUR, ICA, MAD, AST, BAL, NAV, EXT, VAL, CLM, CEU	CAN, AND, RIO, MEL
Elaborar especialitats normatives per la gestió de contractes del PRTR	GAL, ARA, RIO, PBA, AND, ICA, AST, BAL, EXT, VAL, CAN, CLM, MEL, CEU, MAD	CIL, MUR, NAV	
Disposar d'un Pla de Mesures Antifrau de caràcter general	AST, BAL, ICA, CLM, GAL, MAD, RIO, MEL, CEU	AND, CIL, EXT, PBA	ARA, MUR, NAV, VAL, CAN
Codificació dels ingressos i despeses MRR en els manuals de la CA	AST, ARA, CLM, EXT, GAL, MAD, MUR, RIO		CIL, PBA, AND, ICA, BAL, NAV, VAL, CAN, MEL, CEU

Legenda:

 Catalunya, (AND) Andalusia, (ARA) Aragó, (AST) Astúries, (BAL) Illes Balears, (ICA) Illes Canàries, (CAN) Cantàbria, (CIL) Castella i Lleó, (CLM) Castella-La Manxa, (VAL) Comunitat Valenciana, (EXT) Extremadura, (GAL) Galícia, (MAD) Comunitat de Madrid, (MUR) Regió de Múrcia, (NAV) Comunitat Foral de Navarra, (PBA) País Basc, (RIO) La Rioja, (CEU) Ceuta, (MEL) Melilla



Next Generation **Catalunya**

fonseuropeus.gencat.cat

Muchas gracias